

EXPEDIENTE N. 32380

Nazón, 3 de Marzo del 2010.

Sr. Eco.
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO
En su despacho.

De mi consideración:

Que, adjunto se dignará encontrar una copia debidamente certificada de la escritura de cesión de derechos y acciones mediante la cual los herederos del causante Sr. MIGUEL CARCHI PALAGUACHI, accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS C.A., ceden y transfieren el cincuenta por ciento de los derechos y acciones que les asiste en calidad de herederos a favor de su madre Sra. MARIA LUZ PALAGUACHI SAQUIPULLA, consolidándose de esta manera el ciento por ciento de los derechos y acciones, ya que el cincuenta por ciento conforme a la Ley le corresponde a la adquirente como gananciales por su calidad de cónyuge sobreviviente, en la sociedad conyugal que la tenía constituida con el fallecido Sr. Miguel Carchi Palaguachi.

Por lo brevemente expuesto solicito de la manera más comedida, se proceda al correspondiente registro y que de ahora en adelante deberá decir: PALAGUACHI SAQUIPULLA MARIA LUZ, accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LIVIANO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS C.A., propietaria de 32 acciones.

Por la gentil atención que sepa dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Santos Nicolás Cáceres Lema
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
LIVIANO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS C.A.